

Cada gobierno se ve enfrentado a nombrar, en promedio, al menos dos personas en cada una de las funciones: Cargos de Alta Dirección Pública duran casi un año menos que sus períodos formales

Quienes más duran en sus puestos son los funcionarios de Relaciones Exteriores y de Energía (2,5 años). En el otro extremo está Medio Ambiente, con 1,1 años.

RENÉ OLIVARES

El plazo máximo que puede permanecer un funcionario elegido a través del sistema de Alta Dirección Pública es de nueve años (en períodos renovables de tres años cada uno).

Sin embargo, en sus doce años de existencia, nadie ha logrado completar estos tres períodos. Y si se analizan las cifras de duración de los cargos de acuerdo al ministerio del que dependen, los datos arrojan que no hay ninguna cartera donde se alcancen promedios que se acerquen a los tres años que dura el nombramiento.

Esto, en otras palabras, significa que cada gobierno se ve enfrentado a nombrar, en promedio, al menos dos personas por cada uno de los cargos de Alta Dirección Pública.

Las cifras muestran que quienes más tiempo se desempeñan en sus puestos son los funcionarios de los ministerios de Relaciones Exteriores (7 cargos) y de Energía (24 cargos). Ambos promedian 2,5 años en sus funciones. En el otro extremo, Medio Ambiente (24 cargos).

El Ministerio de Salud, que concentra el 34% del total de puestos elegidos vía ADP (332), tiene un promedio de 2,3 años de duración para sus cargos.

Buena parte del problema se explica porque, si bien los perfiles de los cargos deben cumplir con requisitos técnicos específicos muy exigentes para los candidatos, estos igualmente quedan sujetos "a la exclusiva confianza" del Presidente de la República, quien finalmente es el que sanciona los nombramientos y tiene la facultad de solicitar su renuncia en cualquier momento.

Rodrigo Egaña, director del Servicio Civil —organismo encargado de la gestión del sistema de Alta Dirección Pública—,

Proyecto elimina los "TyP" y permite citar a autoridades a explicar las renuncias

Una de las figuras más utilizadas por los distintos gobiernos para ocupar los cargos que requieren ser sancionados vía concurso tras una renuncia es a través de decretos que nombran autoridades en calidad de "Transitorios y Provisionales".

Sin embargo, el proyecto de ley que se tramita en el Congreso sobre el perfeccionamiento del sistema termina con esta posibilidad. Según Rodrigo Egaña, "el proyecto elimina la cuestionada figura de los directivos provisionales y transitorios, suprimiendo un obstáculo para dar mayor legitimidad y credibilidad a la ADP".

Egaña agrega que "específicamente en materia de desvinculaciones, con el fin de asegurar que la salida de los altos directivos dependa principalmente de su capacidad de gestión, el proyecto propone fortalecer los convenios de desempeño".

El director nacional del Servicio Civil añade que "además, la iniciativa legal faculta al Consejo de ADP para citar a los subsecretarios y jefes de servicio a informar sobre el cumplimiento de los convenios de desempeño y los motivos de las desvinculaciones".

“El problema de la confianza política afecta el objetivo de continuidad para las políticas públicas”.

MANUEL INOSTROZA
Consejero ADP

“En ambas transiciones gubernamentales las desvinculaciones de primer nivel van de 64% a 65% durante el primer año de gobierno”.

RODRIGO EGAÑA
Director del Servicio Civil

pondera la situación afirmando que las diversas mediciones de distintos organismos internacionales sitúan al sistema dentro de los más avanzados de Latinoamérica. Aún así, asume que la alta rotación de los funcionarios genera impacto sobre el desempeño global del aparato estatal. "Conceptualmente, en cualquier país —habiendo o no Ser-

vicio Civil— frente a cambios de directivos es posible que se impacten el funcionamiento de los servicios públicos y la implementación de las políticas públicas, negativa o positivamente. Eso depende siempre de la calidad del funcionario que ingresa y de la que caracterizó al que se le pide la renuncia o la decide voluntariamente, pero no olvi-

En ninguna parte duran los tres años

Treinta meses es el promedio más alto de duración de los cargos de Alta Dirección Pública, en los ministerios de Energía y Relaciones Exteriores.

Ministerio	Años	Promedio	3 años
Medio Ambiente	1,1		
Interior y Seguridad Pública	1,6		
Desarrollo Social	1,7		
Sin Ministerio*	1,7		
Vivienda y Urbanismo	1,8		
Educación	2		
Minería	2		
Transportes y Telecomunicaciones	2		
Obras Públicas	2,1		
Hacienda	2,2		
Justicia	2,2		
Trabajo y Previsión Social	2,2		
Salud	2,3		
Agricultura	2,4		
Defensa Nacional	2,4		
Economía, Fomento y Turismo	2,4		
Ministerio del Deporte	2,4		
Energía	2,5		
Relaciones Exteriores	2,5		

*Incluye cargos del Consejo para la Transparencia; Tribunales Tributarios Aduaneros; Congreso de la República; Instituto Nacional de Derechos Humanos; y jefes DAEM, entre otros.

Todos los cargos elegidos por Alta Dirección Pública son nombrados por un período de tres años.

DATOS CLAVE

Exigencias y números

► **REQUISITOS** Para postular a los cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública es indispensable ser ciudadano chileno, con al menos un título de pregrado de una duración mayor a los ocho semestres y poseer no menos de cinco años de experiencia profesional. El título puede ser de una universidad extranjera, siempre que sea validado en Chile.

► **TIEMPO DE RESULTADOS** Dura en promedio 77 días el proceso entre la convocatoria y la entrega de la nómina con los candidatos.

► **ASPIRANTES** 300 mil postulaciones ha recibido el sistema en los 12 años de vigencia del sistema, lo que implica alrededor de 100 postulaciones por concurso.

► **EMPLEOS EN SALUD** 1.000 cargos de nivel I y II tiene hoy el sistema de Alta Dirección Pública. De ellos, 334 corresponden al Ministerio de Salud.

Alta Dirección Pública, Manuel Inostroza, quien cuenta que "ya que el sistema ha pasado por dos cambios de coalición política (en el Gobierno), con datos de renuncia significativa (casi dos tercios), claramente te das cuenta de que el problema de la confianza política afecta el objetivo de continuidad para las políticas públicas".

Eduardo Abarzúa, también consejero del mismo organismo, explica que la principal causa de la alta rotación "es la petición de renuncia, con tasas que se elevan drásticamente en los años de cambio de gobierno y coalición política", por lo que el cambio legal propuesto "fomenta la probidad, transparencia, eficiencia y responsabilidad frente a la ciudadanía".

Tesorería señala que cartera morosa llega al 59%: El 25% de los contribuyentes no paga su cuota de bienes raíces dentro del plazo legal

El próximo miércoles vence la tercera cuota para pagar las contribuciones, que van a los municipios más vulnerables.

IGNACIA GODDY M.

El próximo miércoles 30 de septiembre se vence el plazo legal para pagar la tercera de las cuatro cuotas anuales de las contribuciones, sistema de cobro al impuesto territorial, o de bienes raíces, que aplica a casas y departamentos con avalúo fiscal superior a los \$21 millones.

A pesar de que existe un impuesto del 1,5% que se cobra de recargo por cada mes que pasa sin cumplir el compromiso, el 25% de los contribuyentes no lo hace dentro del plazo debido.

Alta morosidad

Hernán Frigolett, tesorero general de la República, dice que la cartera morosa que la institución registra alcanza a un 59% correspondiente a deudas por impuesto territorial. Frigolett explica que el comportamiento entre un mes y otro, de pago, es similar, pero nunca se quedan con el total cobrado dentro del plazo.

"Cuando se vence el plazo, cerca del 70% está pagado y a 30 o 70 días llegamos finalmente al 75% de la gente que paga sus contribuciones. Con el 25% restante tenemos que hacer un proceso más de insistencia", explica la autoridad.

Este proceso consiste en contactar al contribuyente para notificarle que tiene una cuota vencida y hacerle saber que mientras antes se acerque a regularizar la situación, menos pago de recargo termina pagando, por concepto de intereses de mora.

"Si producto de ese aviso no



Hernán Frigolett, tesorero general de la República.

concorre, entra a una etapa de cobro ejecutivo. Y la Tesorería en ese caso manda a un recaudador fiscal o una carta certificada y se le notifica una demanda, de cobro ejecutivo, y si es que frente a esa notificación no ocurre nada, se procede a embargar la propiedad", explica Frigolett.

El año pasado la Tesorería publicó 60 mil remates de propiedades con sus pagos de bienes raíces vencidos, pero solo se concretaron 60. Esto, porque, según el tesorero general, "en la instancia de publicación, el contribuyente sabe que hay un riesgo grande de que se materialice el remate". El plazo para esperar, antes de esta instancia, son tres trimestres en

que se da la posibilidad del pago voluntario.

Dentro de ese plazo, Frigolett cuenta que hay un porcentaje menor, que paga las cuatro cuotas al final de año, "en comunas con mayores ingresos".

Desde la Tesorería intentan cambiar ese comportamiento, ya que la totalidad de las contribuciones va a lo que se llama el Fondo Común Municipal (FCM).

"Estamos en una campaña para que se sepa que todo el impuesto territorial va al fondo común y hay municipios que dependen fuertemente de esto", dice Frigolett.

Comunas favorecidas

La Pintana, Cerro Navia, El Bosque, Lo Espejo, La Granja y Puente Alto son las comunas que financian una mayor proporción de su presupuesto con los recursos reasignados desde el FCM. Mientras que Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura aportan el 30% del total del impuesto territorial.

Al FCM va el 60% de las contribuciones, mientras que lo restante queda en manos del municipio que lo origina.

La recaudación del impuesto territorial ha aumentado en un 12,7% en los últimos seis años, de 599 mil millones a 898 mil millones. Pero desde la Tesorería dicen que se debe cambiar el comportamiento de pago para que se recaude el 100% dentro del plazo y "para que los municipios que dependen del FCM realicen mantenimiento de la comuna, áreas verdes, financiamiento operacional", durante el año calendario.

Empresa Express Transantiago: paro afectará a 1.400 pasajeros

Alterará 14 servicios en seis comunas de centro, oriente y poniente.

MANUEL VALENCIA

A tres meses desde que terminara una movilización que mantuvo por 16 días complicados a los usuarios de la empresa Express Santiago Uno, a partir de mañana una nueva huelga afectará la firma. Esta vez serán 14 servicios, lo que equivale a 4% de la oferta total del sistema de transporte de Santiago.

Según estimaciones de la compañía, 1.400 personas podrían ver alterados sus viajes y sufrir demoras producto del paro, que se enmarca en el proceso de negociación colectiva de 256 trabajadores de la firma, pertenecientes al grupo Clotario Blest II.

La movilización alterará los servicios que recorren Santiago, Vitacura, Las Condes, Providencia, Estación Central y Maipú.

Con el objetivo de evitar aglomeraciones y problemas derivados de esta huelga, el Gobierno, Carabineros y la empresa han coordinado una estrategia de resguardo de terminales y buses. Para ello se reasignarán buses de la misma firma y habrá apoyos de Vule y Metbus.

"Hemos implementado un plan de contingencia a fin de cumplir con todos nuestros recorridos de la mejor forma posible y así no impactar en el normal desplazamiento de los usuarios del sistema", dijo la gerenta de asuntos públicos de Express Santiago Uno, Claudia Brandes.

La empresa Express es la segunda más grande de Transantiago, con 1.242 buses.



HOMENAJE.— Una ovación de cerca de un minuto recibió la Virgen del Carmen cuando llegó al interior de la Catedral Metropolitana.

Tradicional procesión: Más de 20 mil fieles celebraron a la Virgen del Carmen

Cardenal Ricardo Ezzati encabezó el acto en el frontis de la catedral.

IGNACIA GODDY

Un día nublado, viento y un cielo con amenaza de lluvia no detuvieron a los más de 20 mil fieles que se congregaron en la Plaza de Armas para venerar a la Virgen del Carmen, Patrona de Chile, en su tradicional procesión anual.

Personas de todas las edades caminaron junto a miembros de organizaciones parroquiales, colegios católicos, Fuerzas Armadas, Carabineros e instituciones benéficas, por el recorrido original de la procesión, que en los últimos años había terminado en el Parque Forestal.

A las 17:35 horas, la Virgen del Carmen llegó ahora al interior de la catedral para encabezar la misa oficiada por el arzobispo de Santiago, cardenal Ricardo Ezzati, bajo una ovación de cerca de un minuto de todos

los fieles congregados a las afueras de la iglesia, con banderas chilenas.

Macarena Mackenna, vicepresidenta de la Cofradía de las Camareras, que organiza la procesión, dio gracias por tanta asistencia: "Es una emoción enorme ver el amor de todos los chilenos, sin importar de donde vengan. Eso es un gran regalo para Ella y para nosotras un honor poder acogerlos a todos".

A la llegada al frontis de la Catedral Metropolitana, el cardenal Ezzati rogó "por todos los que sufren por los embates de la naturaleza, de la injusticia y el error" y llamó a continuar con la ayuda "a los hermanos que sufren en el norte y que puedan encontrar la misericordia".

Pidió poner atención al año de la misericordia "y tener los ojos abiertos, abrir el corazón y comprometernos a servir".